



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 296/18

Salta, 31 de Agosto de 2018
EXPEDIENTE N° 6650/18

V I S T O: La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. VILCA, mediante la cual informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para cubrir **1 (un) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA**, del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, **con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados tratados.

QUE de fs. 3 a 4 del Expediente de referencia obra informe de la Jefa del Departamento Personal y de la Dirección General Económico Financiera de esta Unidad Académica donde constatan la viabilidad económica del cargo llamado.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/18 de fecha 28/08/18, **resolvió aprobar** el Despacho N° 307/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 8 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **1 (un) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA**, del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, **con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Resolución CS N° 301/91.

Publicación: desde 03.09.18 hasta 12.09.18

Inscripción: desde el 17.09.18 al 27.09.18 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Período de impugnación, excusación y recusación: 28.09.18 al 1º.10.18 hasta hs. 15:00.

ARTÍCULO 3º - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

296 - 18

ARTÍCULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares	Sergio Gastón MORENO
	Mónica Raquel SEGURA
	Ana Mónica BARBIERI
Suplentes	Carlos Ernesto HERING BRAVO
	Roger Walter LEGUIZAMÓN
	María de los Ángeles EXENI

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Administración Pública, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Os/ahl

R
eo


 Gra. María Rosa Panza de Miller
 Secretaria As Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




 Sr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.